

Paridad en los colegios profesionales

| BARCELONA | La consellera de Justicia, Lourdes Ciuró, anunció una modificación legislativa del Código Civil catalán para que “los colegios profesionales garanticen obligatoriamente el principio de igualdad entre hombres y mujeres dentro de sus órganos de gobierno”. La consellera, pese a que no se ha mostrado partidaria de la obligatoriedad de las leyes ni de las cuotas de paridad, afirma que “si no se obliga no pasa”.